

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1718/2018

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2018
VISTO, el Expediente N° 2272 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y
CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES DE UNA (1) SALA CON SANITARIOS N° 550 ANEXO A LA ESCUELA N° 1091 - UBICACIÓN LOCALIDAD YSCA YACU - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.305.413,44 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la construcción de un jardín de infantes de una sala, grupo sanitarios y galería cubierta, patio de formación, mástil y cerca perimetral, que detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y en la Memoria Técnica de fs.04.

Que atento a lo establecido la Resolución 1268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 121.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 04 de fecha 02/01/2018, estima correspondiente la prosecución del trámite: criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 097 de fecha 17/01/2018. Que toma nueva intervención el organismo licitante, actualizando la Afectación Preventiva del Gasto.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE JARDIN DE INFANTES DE UNA (1) SALA CON SANITARIOS N° 550 ANEXO A LA ESCUELA N° 1091 - UBICACION LO-CALIDAD YSCA YACU - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$1.305.413,44 (pesos un millón trescientos cinco mil cuatrocientos trece con cuarenta y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2o: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 -

Prog.22 - Subp.00 - Proy.16 - A/O 62 - Part.421 - Rentas Generales - \$1.305.413,44 Ejercicio 2018.-

ART 3o: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 1720/2018

Santiago del Estro, 11 de Junio de 2018
VISTO: El Expediente N° 2019-18-2017, y la renovación de alquileres en el "Edificio Alicia María", y;
CONSIDERANDO:

Que en el mencionado inmueble se encuentran funcionando sedes administrativas de Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Provincia; Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional; y Dirección General de Tierras, todas dependientes del Ministerio de Producción. Rec. Naturales, Forestación y Tierras.-

Que en virtud a la legalización del inmueble, razonabilidad del precio ofrecido conforme a los valores de plaza, erogaciones que implicaría un traslado de reparticiones tan numerosas, y considerando las inversiones ya efectuadas durante el largo tiempo de ocupación del inmueble, se estimó pertinente la continuidad de utilización del mismo en razones de conveniencia al erario provincial.-

Que la ocurrente Sra. María Alicia CURI, DNI N° 12.391.733, justifica su vínculo con los bienes del caso en atención a su calidad de titular de acciones y derechos hereditarios, adjudicataria de tales inmuebles en función a la División de Condominio tramitado ante Juzgado en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a través de Expediente N° 210141 en Autos "GOMEZ DE CURI MARIA ESTHER contra CURI VICTOR ALEJANDRO y OTROS sobre División". Que en ese marco de legitimidad de la locadora, resulta viable la prosecución de la presente gestión.-

Que en razón de que la Sra. María Elena CURI no culminó los trámites correspondientes de escrituración de las U.F en cuestión a su nombre, por razones ajenas al locatario no pudo firmarse el correspondiente Contrato de alquiler por el período Mayo/17 a Abril/18.-

Que en razón de ello, y al tiempo de fenecidos los contratos de alquileres, torna procedente el reconocimiento de pago por continuidad de ocupación de los mismos, a la actual poseedora de Acciones y Derechos.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Reconocese a la Sra. María Alicia CURI, DNI N° 12.391.733, en su carácter de Titular de Acciones y Derechos Hereditarios, el derecho a percibir el importe mensual de \$20.590 (Veinte Mil Quinientos Noventa) en concepto de Ocupación por los 12 meses comprendidos en el período desde el 01/05/2017 hasta el 30/04/2018, de las U.F. 28 (Planta Baja) y 31 (Planta Primer Piso); y U.F. 5 y 16 (Estacionamiento Subsuelo), del "Edificio Alicia María", Inmueble sito en calle Garibaldi N° 44 de la ciudad de Santiago del Estero.-

ART 2°: Facúltase a Ministerio de Producción. Recursos Naturales, forestación y Tierras, a dictar los actos administrativos necesarios a fin de realizar el pago correspondiente reconocido en el artículo anterior.-

ART 3°: Instrúyase al Ministerio de Producción. Recursos Naturales. Forestación y Tierras, a realizar Contrato de Alquiler a partir del 01/05/2018, solicitándole a la Sra. María Alicia CURI, DNI N° 12.391.733, acredite titularidad dominial de las U.F. objeto de ocupación actual.-

ART 4°: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Miguel A. Mandrille

DECRETO N° 1725

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2018
VISTO: el expediente N° 8645-54-2018. en virtud del cual se celebra el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, entre el Ministerio de Desarrollo Social. Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad y la Sra. Liliana Amanda Mendoza. DNI N° 12.695.369. y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se estipula que el contratado desempeñara sus funciones en el ámbito del citado Ministerio, percibiendo como contraprestación la remuneración estipulada en la cláusula segunda

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, en todas sus partes, el Contrato de Empleo Publico celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Desarrollo Social. Promoción Humana y

Relaciones Institucionales con la Comunidad y la Sra. Liliana Amanda Mendoza, DNI N° 12.695.369, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

DECRETO N° 1726/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11364 - CODIGO 33 - AÑO 2018.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referendum" del Poder ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra el Sr. CUELLAR, Rodrigo Javier; y.

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA en el Hospital de Transito de San José del Boquerón, dependiente de este Ministerio de Salud.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y el Sr. CUELLAR, Rodrigo Javier DNI N° 35.476.791 conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA en el Hospital de Transito de San José del Boquerón, dependiente de este Ministerio de Salud.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 1727/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expte. N° 332-25-2018.

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referendum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. José Tiburcio BULACIA- D.N.I. N°32.412.368; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. José Tiburcio BULACIA, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado

agente.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. José Tiburcio BULACIA- D.N.I. N°32.412.368, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2°: El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 - Locación de Servicios.-

ART 3°: Comuníquese, publíquese y dese al BOLETÍN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 1728/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expte. N° 437-25-2018.

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referendum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la Dra. ROSA ELIZABETH MORA - D.N.I. N° 33.456.017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Dra. Rosa Elizabeth MORA, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la Dra. Rosa Elizabeth MORA - D.N.I. N° 33.456.017, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2°: El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 - Locación de Servicios.-

ART 3°: Comuníquese, publíquese y dese al BOLETÍN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 1729/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expte. N° 384-25-2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referendum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Dr. José Ramón TARCHINI MARTÍNEZ - D.N.I. N° 38.733.146; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Dr. José Ramón TARCHINI MARTÍNEZ, para desempeñar Funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Dr. José Ramón TARCHINI MARTÍNEZ - D.N.I. N° 38.733.146, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2o: El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Pan. 391 - Locación de Servicios.-

ART 3°: Comuníquese, publíquese y dese al BOLETÍN OFICIAL

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 1730/2018

Santiago del Estero, 12 de junio de 2018

Expte. N° 401-01-2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referendum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Fernando Fabián CORIA - D.N.I. N° 25.290.917; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Fernando Fabián CORIA, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°: APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Fernando Fabián CORIA - D.N.I. N° 25.290.917, para desempeñar funciones en la Acciones Centrales de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2°: El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 - Locación de Servicios.-

ART 3°: Comuníquese, publíquese y dése al BOLETÍN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 1731/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expte. N° 166 Cód. 12 - Año 2.018

VISTO: La gestión de la referencia, iniciada por Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, y el Decreto N° 685, del 18 de Abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado acto administrativo se APRUEBAN los Contratos de Locación de Servicios por Empleo Público celebrados entre el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y el personal nominado en el Anexo I, cuyo contrato también pasa a formar parte integrante del presente Decreto como Anexo II.

Que, a fojas 1 el señor Luis Mario Mendoza, DNI N° 18.041.008, solicita ser incluido en la nómina de los agentes detallados en el Anexo del mencionado Decreto, conforme a lo proveído por Secretaría General de la Gobernación.

Que, por vía del Decreto N° 2.796/2.013 se aprueba el Contrato de Locación de Servicios entre la Secretaría General de la

Gobernación y el señor Luis Mario Mendoza, CUIL N° 20-18.041.008-3, a partir del 01/11/2013, para prestar funciones en el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Que, el señor Mendoza ha cumplido con los requisitos necesarios en cuanto al tiempo para acceder a un Contrato de Locación de Servicios por Empleo Público, respecto al reconocimiento efectuado por el Gobierno de la Provincia;

Que, debido a ser omitido involuntariamente del listado en el Proyecto de Decreto enviado a la Secretaría General de la Gobernación, el Servicio Jurídico del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras considera que deberá emitirse un nuevo acto administrativo a esos fines; debiendo incluir en la nómina de empleados al señor Luis Mario Mendoza.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AMPLÍASE el Decreto N° 685, del 18 de Abril de 2017, en lo que respecta a la nómina del personal del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras que pasa formar parte de la Planta Contratada.-

Art. 2°.- DISPONER para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, la inclusión como CONTRATADO POR EMPLEO PUBLICO del Señor Mendoza, Luis Mario, DNI N° 18.041.008, en el Cargo de Categoría 08, para desempeñar funciones en la Dirección General de Agencias de Desarrollo Regional dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, a partir del 01 de

Abril de 2.017; en base a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 3°.- Regístrese, Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese,

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Miguel A. Mandrille

DECRETO N° 1732/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018
VISTO, el Expediente N° 182 - Código 3 - Año 2.018, del registro de Fiscalía de Estado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la aprobación del contrato de locación de servicios suscripto entre el Titular de dicho Órgano Asesor y los Sres. Sol Josefina DIVI MONTENEGRO, y Rafael Agustín SANCHEZ, atento a las necesidades del servicio que presta la Fiscalía de Estado.-

Que los contratados percibirán remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2o del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologase los contratos de locación de servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Fiscalía de Estado de la Provincia y los Sres. Sol Josefina DIVI MONTENEGRO, DNI N° 30.739.033 y Rafael Agustín SANCHEZ, DNI N° 07.201.989, cuyos textos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1733/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expediente N° 450-117-2017

VISTO, El Decreto N° 453/2017, la Resoluciones Ministeriales Serie "B" N° 1315/2017 y N° 1547/2017, homologada por el Decreto N° 905/2017 y el Expediente N° 450/117/2017, y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Dialogo y del trabajo de la Administración Pública Provincial y por los citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial a partir del 1o de Abril de 2017.-

Que por Resolución Ministerial Serie "B" N° 7406/2017 se modifica el cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 02 -Defensoría del Pueblo, Programa 11, adecuándolo a las citadas normas Legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar la Reubicación del Personal de Planta Permanente-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- REUBICASE, a partir del 1o de Abril de 2017, en el Cargo, Categoría que para cada caso se indica, al Personal de Defensoría del Pueblo de la Provincia que se Detalla continuación.-

Apellido y Nombre	DNI	Jur.	Prog.	Act.	Agrup.	Tramo	Cargo	Cat.
Greco, David Fabián	21.631.209	02	11	01	02	2	393	19
Lezana, Néstor Elpidio	12.935.883	02	11	01	02	2	393	19
Serrano, Miguel Demetrio	12.075.052	02	11	01	11	2	428	16

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1734/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expte: 523-01-2018.-

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Leonel Orlando Agustín ARAUJO, y
CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4o del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Leonel Orlando Agustín ARAUJO, DNI N° 40.984.843, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1735/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expediente N° 524-01-2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Hugo Orlando SANTILLAN; y,
CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones que se le encomienden bajo dependencia de Secretaria General de la Gobernación.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la

cláusula 4o del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Hugo Orlando SANTILLAN, DNI N° 16.658.420, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 1736/2018

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2018

Expediente N° 10.811-33-2.018.-

VISTO: los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades; y,
CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que la Sra. Ministra de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas aéreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

PRIMERO: APROBAR el Contrato de Empleo Público, "Ad-Referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrado entre la Sra.

Ministra de Salud y por la otra parte el/la Sr/a. Patricia Mariana Gómez DNI N° 30.917.937, para cumplir funciones de Medico 35 hs en el Consultorio Inclusivo del Hospital Independencia dependiente del Ministerio de Salud.

SEGUNDO: Las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción. Programa, Partida, consignadas en el respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2.018.-

TERCERO: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 1737/2018

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2018

VISTO: El Expediente N° 8240 - Código 54 - Año 2018, iniciado por la vacante al cargo de Director General "A" de la Dirección General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario proceder a la cobertura de ese cargo directivo a los fines de no resentir en normal funcionamiento del citado Organismo.-

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 160° Inciso 15 de la Constitución Provincial.-

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Designase al Contador Público Atilio Edgardo Jugo. DNI N° 18.046.014, en el cargo de Director General "A" de la Dirección General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.-

ART 2o.- Reservase el cargo 09-4-606, Planta Permanente, Categoría 20, mientras dure el desempeño en el cargo de mayor jerarquía designado en el artículo primero.-

ART 3o.- Refrendase por el señor

Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones institucionales con la Comunidad.-
ART 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Angel Hugo Niccolai

DECRETO N° 1738/2018

Santiago del Estero, 13 de Junio de 2018
Expediente N° 510118

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente y el Sr. Pedro Ramón FARIAS, y,
CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita del Ministerio del Agua y Medio Ambiente de la Provincia, que se le encomienden.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4o del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1o.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, y el Sr. Pedro Ramón FARIAS, DNI. N° 24.133.176, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese. Publíquese dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 1953/2018

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.
VISTO: El Expediente N° 12.214 - Código 33 - Año 2.018, mediante el cual se tramita la adquisición de 150.000 Oxígeno Medicinal Gaseoso por metro cubico, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia, mediante Licitación Pública y Escrita por la suma de \$ 8.562.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que de fs. 02/03 obran Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes.

Que a fs. 12 obra Parte de Imputación Presupuestaria mediante la cual se atenderá la presente gestión, con el pertinente por la suma de \$8.562.000,00; Que a fs. 14 obra intervención del Sr. Jefe de Gabinete quien manifiesta que presta conformidad a la prosecución de la gestión, dando cumplimiento a la

Resolución Ministerial N° 1268/07;

Que de fs.16 a18 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fs. 19 a 27 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio,

Que a fs. 28 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones, estima que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, estima se proceda al dictado de Acto Administrativo que resuelva autorizar al llamado a Licitación Pública y Escrita, susceptible a ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforma niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de Contrataciones del estado establecidos por el Art. 2 Decreto N° 077/09.

Que a fs. 36 el Honorable Tribunal de Cuentas formula que habiendo procedido al análisis de las actuaciones y con el informe emitido por el Contador Fiscal de ese Tribunal de Cuentas (fs. 34.), entiende que el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares resultan adecuados a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad N° 3.742 y su reglamentación por lo que a lo existen impedimentos para continuar la gestión, debiendo proceder al dictado del Acto Administrativo correspondiente, que en virtud del Decreto 077/2009 corresponda, a fin de proceder a aprobar los Pliegos, autorizándose la contratación requerida. Que a fs. 39 Fiscalía de Estado, dictamina que el Pliego se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 3.742 de Contabilidad y a la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado, aconsejando la prosecución del Tramite, debiéndose Autorizar por Decreto del Poder Ejecutivo la contratación conforme límites y niveles de jerarquía establecidos en el Decreto N° 077/09.-

POR ELLO

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°: Autorizar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, al llamado a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA por la suma de pesos OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 8.562.000,00), para la adquisición de 150.000 m3 de Oxígeno Medicinal Gaseoso, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia.

ART. 2°: Apruébese el Pliego de Especificaciones Particulares (16 a 18) y si Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs.19 a 27), que regirán el presente acto licitatorio.

ART. 3°: Désígnese en la Comisión de Preadjudicación a: Lic. Cintia Verónica

Savio (Dirección de Farmacia), Dra. Rita Karina Avendaño (Dirección General de Farmacia), Dra. Vanina Elizabeth Salazar (Dirección General de Farmacia), Guillermo Carlos Carabajal (Dirección General de Farmacia), C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección General de Coordinación); y la Comisión de Recepción: a Sr. Pablo Montenegro (Encargado de Oxígeno Medicinal) y el Sr. Diego Reinoso (Oxígeno Medicinal); ART. 4°: Autorizar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a realizar el presente llamado con la modalidad publicación de Plazo Reducido, según el Artículo 30° de la Ley de Contabilidad.-

ART. 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26- Prog. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O 01 -Part. 252 (Productos químicos, farmacéuticos y medicinales) por la suma de \$ 2.854.000,00, Prog. 12 - Sprg 04 - Pry. 00 - A/O 01 - Part. 252 (Productos químicos, farmacéuticos y medicinales) por la suma de \$ 2.854.000,00, Prog. 12 - Sprg. 04 - Pry. 00 - A/O 01 - Part. 252 (Productos químicos, farmacéuticos y medicinales) por la suma de \$2.854.000,00, Rentas Generales.-

ART 6°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pase al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 1954/2018

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.
VISTO: El Expediente N° 12.215 - Código 33 - Año 2.018, mediante el cual se tramita la adquisición de 1.200.000 m3 OXIGENO LIQUIDO EN TANQUE, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia, mediante Licitación Pública y Escrita por la suma de \$ 26.136.000,00;

y,

CONSIDERANDO:

Que de fs. 02/03 obran Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes.

Que a fs. 12 obra Parte de Imputación Presupuestaria mediante la cual se atenderá la presente gestión, con el pertinente por la suma de \$26.136.000,00;

Que a fs. 14 obra intervención del Sr. Jefe de Gabinete quien manifiesta que presta conformidad a la prosecución de la gestión, dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 1268/07;

Que de fs. 16 a 18 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fs. 19 a 27 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto

licitatorio.

Que a fs. 28 Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones, estima que se ha dado cumplimiento con las instancias formales exigidas por la legislación vigente, estima se proceda al dictado de Acto Administrativo que resuelva, autorizar al llamado a Licitación Pública y Escrita, susceptible a se aprobada por Decreto de Poder Ejecutivo, conforme niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de Contrataciones del estado establecidos por el Art. 2 Decreto N° 077/09.

Que a fs. 36 el Honorable Tribunal de Cuentas, habiendo procedido al análisis de las actuaciones y con el informe emitido por el Contador Fiscal de ese Tribunal de Cuentas (fs. 34), entiende que el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares resultan adecuados a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad N° 3.742 y su reglamentación por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión, debiendo proceder al dictado del Acto Administrativo correspondiente, que en virtud del Decreto 077/2009 corresponda, a fin de proceder a aprobar los Pliegos, autorizándose la contratación requerida.

Que a fs. 39 Fiscalía de Estado,

dictamina que el Pliego se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 3.742 de Contabilidad y a la normativa vigente en materia de contrataciones del Estado, aconsejando la prosecución del Trámite, debiéndose Autorizar por Decreto del Poder Ejecutivo la contratación conforme límites y niveles de jerarquía establecidos en el Decreto N° 077/09

POR ELLO

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°: Autorizar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, al llamado a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA por la suma de pesos VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 26.136.000,00), para la adquisición de 1.200.000 m3 OXIGENO LIQUIDO EN TANQUE, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia;

ART. 2°: Apruébese el Pliego de Especificaciones Particulares (16 a 18) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 19 a 27), que regirán el presente acto licitatorio.

ART. 3°: Designese en la Comisión de Preadjudicación a: Lic. Cintia Verónica Savio (Dirección de Farmacia), Dra. Rita Karina Avendaño (Dirección General de Farmacia), Dra. Vanina Elizabeth Salazar

(Dirección General de Farmacia), Guillermo Carlos Carabajal (Dirección General de Farmacia), C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección General de Coordinación); y la Comisión de Recepción estará integrada por: el Director y Encargado del área de Oxígeno de cada Centro Asistencial donde se produce la descarga del oxígeno líquido;

ART. 4°: Autorizar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a realizar el presente llamado con la modalidad publicación de Plazo Reducido, según el Artículo 30° de la Ley de Contabilidad.-

ART. 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26- Prog. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O 01 -Part. 252 (Productos químicos, farmacéuticos y medicinales) por la suma de \$ 26.136.000,00 Rentas Generales.-

ART. 6°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pase al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**BOUTEILLO ROSA DEL VALLE S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 19.357/17. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante ROSA DEL VALLE BOUTEILLO, D.N.I. N° 10.570.228 para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra.: Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra.: María Luciana Stoppa. - Secretaría.-

Secretaría, 13 de Junio de 2018.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaría 1o

N° 5810 -e 17 julio- v. 19 julio -p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**BOUTEILLO ROSA DEL VALLE S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 19.357/17. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante

ROSA DEL VALLE BOUTEILLO, D.N.I. N° 10.570.228 para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra.: Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra.: María Luciana Stoppa. - Secretaría.-

Secretaría, 13 de Junio de 2018.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaría 1o

N° 5810 -e 17 julio- v. 19 julio -p. 75 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dr. Alvaro R. Mansilla, en autos "**GIGENA EUSEBIA S/ SUCESION**". Cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes EUSEBIA GIGENA para hacer valer sus derechos en forma y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de Julio de 2018.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°

N° 5821 - e. 18 julio - v. 20 julio - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Córdoba

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Número Cuatro del Dr. Marcos F. Val, Secretaria única, vacante del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, (Juzgado competente en razón del monto y de la materia), con destino en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de estos Tribunales de Sgo. Del Estero, Expte. N° 636.700/18, autos: Banco de la Nación Argentina c/ Giorgi, Mario Claudio y Otra s/ Materia a Categorizar", a fin de que por medio del Martillero Público Judicial, Carlos Alfredo Córdoba (Matrícula N° 22 - F° 41 - T°1 del Colegio de Martilleros de Santiago del Estero, D.N.I. N° 7.208.161). para que proceda llevar a cabo la subasta judicial, decretada en estas actuaciones sobre los dos inmuebles hipotecados a favor del Banco de la Nación Argentina, ubicados en calle Rivadavia N° 284 - Edificio. Emilio Alfaro Irigoyen - Unidades "A" y "B" Planta Baja de la ciudad de

Termas de Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero, MATRICULAS FOLIO REAL N° 20-0253/A y 20-0253/B, para el día 03 de Agosto del 2018 a horas 10;30, en la Sala de Remates N°2 y/o en la que se encontrare disponible en caso de superposición horaria de los Tribunales Ordinarios de esta Provincia, sito en calle Avda. Hipólito Irigoyen N° 550 (P.B.) de esta ciudad; con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de cada inmueble, y que para esta venta asciende a \$ 11.969,70 para inmueble identificado en MFR N° 20-0253/A (local A) y \$. 24.165,42 para el inmueble identificado en MFR N° 02-0253/B (local B), LOS QUE SE VENDERAN EN UN SOLO LOTE (EN CONJUNTO) con la suma de las dos bases indicadas ut-supra, o sea en \$ 36.135,12, al contado y mejor postor, la venta de los dos inmuebles pertenecientes a los accionados a saber: DOS INMUEBLES ubicados en la ciudad de Termas de Río Hondo, designados con las letras "A" y "B", locales de negocio, afectados al régimen de propiedad horizontal y edificados sobre el inmueble de terreno designado con la letra "D" de la Manzana 58, Sector El Alto. LOCAL LETRA "A": Con entrada independiente por Pasaje sin nombre, constante de una Superficie propia de 16,35 mts. Superficie común 8,02 mts. Total: 24,41 mts.2. Inscripta en M.F.R. N° 20-0253/A. Deudas: Municipalidad: Local "B" registra deuda al 31/03/18 \$. 3.316,80 (Padrón Municipal N° 3892); Local "A". Registra deuda al 31/03/18 \$. 3.292,80 (Padrón Municipal N° 3891). Los intereses están calculados al 28/03/18. Rentas Pcia. \$ 3.059,88 PB00A y \$ 3.083,03 PB00B (Imp. Neto periodos 1°/13 a 6°/718 en ambos locales). Aguas de Sgo. SA. (Unidad 500573) \$ 17.488,73 al 18/04/18 y (Unidad N° 500573) No registra deuda al 18/04/18. Gravámenes: Hipot. en ler. Grado a fav/ Bco. Nac. Arg. p/ A. 5.000.000, con cláusula de Reajuste Pactado. Hipot. En 2do. Grado a/ fav. Bco. Nac. Arg. p/u\$s 33.489,00. Anotación Preventiva de Subasta Judicial: Ordenada en autos: Banco de la Nac. Arg. c/ Giorgi, Mario Claudio y Otro s/ Materia a Categorizar - Expte. 69.138 - Juz. Civ. y Com. N° 4-Secretaría Única Dpto. Judicial Dolores-Pcia. De Bs. As.- Oficio Ley 22172. LOCAL LETRA "B": Planta Baja, local de negocio con entrada independiente, por la ochava de calle Rivadavia y Pasaje sin nombre, con una Superficie total de 42,14 mts.2. Inscripto en M.F.R. N° 20-0253/B. Gravámenes: Hipot. en ler. Grado a fav/ Bco. Nac. Arg. p/ A. 5.000.000, con cláusula de Reajuste Pactado. Hipot. En

2do. Grado a/fav. Bco. Nac. Arg. p/u\$s 33.489,00. Embargo Ejecutorio: Autos Expte. N° 440.164 "consorcio Edificio Alfaro c/Giorgi, Mario Claudio y/u Otra s/ Cobro de Expensas" - Juz. Civ. y Com. De 5ta. Nom. p/la suma de \$ 4.238,63 con más \$ 1.483,52 de Subasta Judicial Ordenada en autos: Banco de la Nac. Arg. c/ Giorgi, Mario Claudio y Otro s/ Materia a Categorizar - Expte. 69.138 - Juz. Civ. y Com. N° 4-Secretaría Única Dpto. Judicial Dolores-Pcia. De Bs.As.- Oficio Ley 22172. Constatación: (Informe del Ofic. de Justicia al 03/07/18): En la ciudad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a los tres días del mes de Julio de año 2018, yo Oficial de Justicia en cumplimiento de lo dispuesto por S.S., el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de los Tribunales Ordinarios de esta Provincia de Santiago del Estero, en los autos caratulados "OFICIO LEY 22172 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GIORGI. MARIO CLAUDIO Y OTRA s/ MATERIA A CATEGORIZAR" - Expte. N° 636.700/18. me constituí en el domicilio indicado, sito en calle Rivadavia y Pasaje Sin Nombre (hoy: Juan B. Justo) del Barrio Sector El Alto, de la ciudad de Termas de Río Hondo, designados como LOTE A y LOTE B, lugar donde procedo a realizar la presente CONSTATAción. SOBRE EL INMUEBLE EN CUESTION. En este acto y siendo las 10:15 horas aproximadamente, se encuentra presente el Martillero Carlos Alfredo Córdoba y a los fines de llevar a cabo de manera prolija el presente mandato, solicite al Martillero Carlos Alfredo Córdoba, copia de las Matriculas Folio Real, las que me fueron entregadas en el día de la fecha, correspondientes a los Lotes objeto de la presente medida, los cuales fueron inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia, en Matricula Folio Real N° 20-0253/A y N° 20-0253/B, constituidos en calle Rivadavia N° 286 esquina Pje. Juan B. Justo, en la Planta Baja del Edificio "Emilio Alfaro Yrigoyen", en donde encontramos los siguientes Lotes a saber: 1) LOTE A, cuyo frente da hacia el Pje. Juan B. Justo, sin puerta de ingreso al lote ni al salón de ventas, como tampoco posee ventanas, lindando: al Oeste con parte del edificio; al Este con Pasaje; al Norte con el Lote B y al Sur con otro edificio, con una Superficie aproximada de 24,41mts.2. 2) LOTE B, cuyo frente e ingreso es por calle Rivadavia N° 286, el cual es un comercio de venta de ropa denominado "Vesna", donde fui atendida por la Sra.

Sara del Carmen Rodríguez, quien no quiso dar mayores datos filiatorios e informa que es empleada del negocio, por lo que me dirigí al interior del local y pude constatar que tiene tres (03) vestidores; un (01) pasillo pequeño que es utilizado como depósito de ropa el que conecta con un baño. El piso el local comercial es de madera y a la altura de los vestidores es de cerámico. Lindando al Norte con calle Rivadavia; al Sur con Lote A; al Oeste con mas del edificio Emilio Alfaro Yrigoyen, y al Este con Pasaje. Con una Superficie aproximada de 42,14mts.2 Las paredes que indican hacia el Pasaje, son vidriadas. Que al preguntarle a la Sra. Rodríguez sobre el paradero del propietario del negocio, me informa que el mismo no se encuentra en la ciudad. Hago constar que los dos locales o lotes, no se encuentran divididos entre si, sino que forman un solo lote o local, todo en buen estado de conservación y a tal efecto acompaño algunas tomas fotográficas.- Condiciones de compra: El comprador deberá hacer efectivo al momento del remate el 10% en concepto de seña a cuenta de precio y 4% por comisión de martillero a cada parte, sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, y deberá hacer efectivo del saldo de precio de compras al quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, art.581 del CPCC. De corresponder el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles, será abonado con el precio de venta. Los tributos Provinciales (impuestos inmobiliarios) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente, serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente, pero se hace saber que si por circunstancias imputadas al adquirente se postergara el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento para integrar el saldo de precio. Asimismo se hace saber, atento los gravámenes hipotecarios que pesan sobre los bienes, que no procederá la compra en comisión (art. 3936 del C.C., texto según art. 75 inc."c" de la Ley 24.411). El comprador deberá denunciar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. El impuesto Provincial a

los sellos estará a cargo del comprador, el 10°/oo sobre el monto total de la subasta (Ley Prov. N° 6.794, modific. del art. 2 de la Ley 5648 y su modificatoria - Art. 1 Ley 6110) en concepto de impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial.

Secretaría, 12 de Julio de 2018.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMINI -
Secretaría 2°

N° 5812 - e. 17 julio - v. 19 julio - p.
1.000 - \$ 550,00.-

EDICTO REMATE

Por: Gregorio Herrera

Juzgado del Trabajo y Minas de Cuarta Nominación., autos. **Expte. N° 380539 año 2.008 "JIMENEZ, RICARDO c/ COCALO S.A. s/ DIFERENCIA DE HABERES."**, fijase fecha de subasta para el día 09 del mes de AGOSTO día subsiguiente hábil a la misma hora, si el mismo fuese declarado inhábil la misma se llevará a cabo en la Sala de Remates N° 2, Planta Baja del Palacio de Tribunales -edificio nuevo- y estará a cargo del martillero designado, Sr. Gregorio Herrera, al contado, sin base, y al mejor postor, respecto de los siguientes bienes: 1°) Un tractor marca FIAT- modelo 1100 E, color naranja, en buen estado de uso y conservación; 2°) Una máquina sembradora color roja con doce tachos y veinticuatro discos dentados, en regular estado de conservación; 3°) Un tanque de agua de dos ejes y cuatro ruedas con una

capacidad de 4.000 litros aproximadamente, en buen estado de uso y conservación.

Debiendo el comprador depositar en el acto el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10 % en concepto de comisión al Martillero, las que perderá no formalizando la operación. Los bienes podrán ser revisados en el domicilio del martillero- sito en calle Yapeyu N° 1213 B° Primera Junta, ciudad de Santiago del Estero, de Lunes a Viernes de 9.00 a 20.00 hs.-
Secretaría, cuatro de Julio de 2018.

Dra. Elsa Rafael de Zavaleta,
Secretaría.-

DANIELA I. JUAREZ - Oficial Superior de 1° A/C Secretaría N° 5830 - e. 18 julio - v. 19 julio - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION

JUEZ DE FAMILIA DE 1 ° NOMINACION. Dr. Sebastián Biliaud ante mí secretaria María Alina Oieni, "EXpte. Nro: 582.760 en autos caratulados: "CASTAÑO MARIA FRANCISCA sobre INFORMACION SUMARIA"

Santiago Del Estero 2018

RESUELVO:

1)Hacer Lugar a las presentes diligencias tendientes a SUPRIMIR EL USO DEL APELLIDO PATERNO.-

2) En consecuencia, AUTORIZAR a la adolescente identificada a la fecha como DENISE MICAELA BASQUES DNI N° 42.521.56 la realizar por ante el

registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas todos los trámites pertinentes para rectificar su Documento Nacional de Identidad con el nombre DENISE MICAELA CASTAÑO DNI N° 42.521.561, en consecuencia otorgar un nuevo DNI a la misma, sin que ello signifique una alteración a la filiación paterna, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el Art.69 C.C y C;

3)Previo a comunicar la presente resolución al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a efectos de la modificación en la partida de nacimiento, PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial y un diario de la provincia por tres días (Art.70 C.C y C).-

4) Firme y consentida que fuera la presente, Oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

5) Con costas.-Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por Secretaría.-

fdo. Dr. Sebastián Biliaud ante mí secretaria María Alina Oieni.-.

A sus efectos publíquese edictos por doce DIAS en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Santiago Del Estero, de Julio de 2018.-Dra, María Alina Oieni.-
Dra. MARIA ALINA OIENI -
Secretaría 2o

N° 5803 - e 17 julio - v. 19 julio - p.
150 - \$ 70,00.

SECCION AVISOS VARIOS

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO A. BRAVO

Convocatoria

Se convoca a los socios de la Biblioteca popular Domingo A. Bravo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 27 de Julio de 2018 a las 17 hs. en el local de la Institución sito en calle Manuel Elordi y Catamarca del Barrio Villa Juana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para la Firma del Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, al 31 de Diciembre de 2017.
- 4) Informe de Comisión Revisadora de Cuentas.

5) Pasada la media hora de tolerancia del horario establecido la Asamblea sesionará con los socios presentes.

La Banda, 17 de julio de 2018.

CARMEN TERESA ROUANET -
Presidenta

N° 5833 - e. 18 julio - v. 19 julio - p. - \$
Sin Cargo.

ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL ENCUENTRO EN

LA DARSENA

La Dársena - Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de La Asociación Civil Centro Cultural Encuentro en la Dársena. Convoca para el día 27 de Julio a las 18 hs. con media hora de tolerancia a Asamblea Ordinaria a los Socios en General en la Sede de la Institución sito en Mza C Lote 9, del Barrio de la Dársena, en la Dársena Dpto. Banda. Para tratar los siguientes puntos como:

ORDEN DEL DIA

- 1- Asignación de dos socios para firmar el acta.
- 2- Lectura de estados contables vencidos.
- 3- Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuenta.

ELVA VERA DE CEBALLO -
Presidente

SILVINA ORIETA - Secretaria

N° 5828 - e. 18 julio - v. 20 julio - p. 75
- \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO "LAS AGUILAS VOLEY" San Pedro,

Departamento Guasayán -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO "LAS AGUILAS VOLEY", Persona Jurídica; Resolución Ministerial N° 1483 del 22/07/2015. Convoca a todos sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 01 de Agosto de 2018, a las 19,00 hs. (con una hora de tolerancia), en la Sede de la Institución sito en Catamarca y Tucumán, de la localidad de San Pedro, Departamento Guasayán,

Provincia de Santiago del Estero, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventarios, Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico N° 03, finalizado el 31/12/2017.

4) Elección de miembros de la Comisión Directiva (Titulares y Suplentes)

5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Titular y Suplente)

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después, de la fijada en al convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (artículo 20, del Estatuto Social)

CRONOGRAMA ELECTORAL

Con el carácter de Perentorio e Improrrogable
Cuota Social

* Para ser candidato, los asociados activos deberán tener abonada la cuota del mes de Marzo 2018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20,00 hs. del día 20/07/2018. Para participar en las elecciones el asociado deberá tener pagadas la cuota del mes de Junio 2018, hasta el día 31/07/2018 a las 20,00 hs. Padrón de Asociados

* El padrón de asociados será exhibido desde el día 20/07/2017, a las 20,00 hs., en la Sede Social ubicada en Catamarca y Tucumán, de la localidad de San Pedro, Departamento Guasayán. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 21/07/2018 a las 21,00 hs., las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 22/07/2018 a las 21,00 hs. Lista de Candidatos

* La listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 27/07/2018 a las 21,00 hs. (art 40 del Estatuto Social)

*La Comisión Directiva notificará observaciones al representante de Lista hasta 28/07/2018 a las 21,00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 29/07/2018 a las 21,00 hs.

* Se deberá asignar una denominación a la Lista, consignado un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

*La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento u otro

elemento que permita su identificación, para poder emitir su voto.

* El comicio cerrará a las 23,00 hs.

JUAN M. ZURITA - Presidente

DIEGO D. ADRA - Secretario

JULIO R. ALCARAZ - Tesorero

JUAN LARREA - C.P.N.

N° 5827 - e. 18 julio - v. 20 julio - p. 228

- \$ 120,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA LICITACION PUBLICA N° 33/2018

OBJETO: Obra "REFACCION DE SANITARIOS, RETIRO Y REPOSICION CUBIERTA DE TECHOS, CIELORRASOS, INSTALACION ELECTRICA Y PINTURA GRAL. ESC. N° 1049 - EL PUESTITO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1887 de fecha 03/07/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.526.700,42 (Pesos: Seis millones quinientos veintiséis mil setecientos c/42/100).

FECHA DE APERTURA: 31 de Julio de 2018 - Horas 11:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.600,00 (Pesos: Seis mil seiscientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 17 julio - v. 19 julio -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 04/18

**AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1869/18**

OBJETO: "REMODELACION

PARCIAL DEL POLIVALENTE EVITA I ETAPA"- SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ - DPTO. CAPITAL EXTE. N° 771/127/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 338.327,32 (Trecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Veintisiete con Treinta y Dos Centavos). -

FECHA DE APERTURA: 7/08/2018 a las 9:30 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección Gral. De Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (s) 2050 Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sito en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000 (Son Tres Mil)

Arq. ALDO R. HID - Director Gral. de Planeamiento

e. 17 julio - v. 19 julio -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS JEFATURA DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 18/2018 AUTORIZADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 1938/2018

OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE AGUA DULCE"

UBICACION: DEPARTAMENTO AGUIRRE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 971.664,30 (PESOS: NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 30/100)

PLAZO DE EJECUCION: 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS: MIL)

VENTA DEL PLIEGO: HASTA 26/07/2018

C A P A C I D A D A N U A L

REFERENCIAL: 1.781.060,66

FECHA DE APERTURA: 01/08/18

HORA: 10.00

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N° 924

Ing. ALFREDO LUIS MONTERO -
Presidente Interventor
C.P.N. LUIS A. SALAZAR - Jefe de
compras
e. 17 julio - v. 19 julio

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA
N° 35/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA ESCUELA DE CAPACITACION N° 28 - LOC. PINTO - DPTO. AGUIRRE".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1856 de fecha 28/06/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.899.484,46 (Pesos: Dieciocho millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro c/46/100).

FECHA DE APERTURA: 03 de Agosto de 2018 - Horas 11:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 19.000,00 (Pesos: Diecinueve mil c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 420 (Cuatrocientos veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura
e. 18 julio - v. 20 julio -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA
N° 34/2018**

OBJETO: Obra "SOBRETECHO DE CHAPA, CIELORRASO, ELECTRICIDAD Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 1086 JUAN FRANCISCO BORGES - UBICACION: LA BANDA - DPTO. BANDA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1952 de fecha 10/07/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

6.294.691,42 (Pesos: Seis millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y uno c/42/100).

FECHA DE APERTURA: 03 de Agosto de 2018 - **Horas** 10:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.300,00 (Pesos: Seis mil trescientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura
e. 18 julio - v. 20 julio -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
AREA DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 19/2018
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 1949/2018**

OBJETO: "RECONSTRUCCION DE CANALES Y BORDO DE DEFENSA DEL SISTEMA JUME ESQUINA"

UBICACION: DEPARTAMENTOS AVELLANEDA, TABOADA, MITRE Y AGUIRRE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$18.490.323,00 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES)

PLAZO DE EJECUCION: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$18.500,00 (PESOS: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS)

VENTA DEL PLIEGO: HASTA 26/07/18

CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: \$ 30.804.878,12

FECHA DE APERTURA: 27/07/18

HORA: 09:00

LUGAR: AVDA BELGRANO (N) N° 924.

Ing. Hid - ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente Interino
e. 18 julio - v. 20 julio -

**UNIDAD EJECUTORA
DEL SERVICIO DE
RIEGO DEL
RIO DULCE
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2018, PARA EL DIA MARTES 24 DE JULIO DEL 2018, A LAS 10:00 HORAS, A REALIZARSE EN LA UNIDAD EJECUTORA DE RIEGO DEL RIODULCE-AV.ROCASURN° 24-CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA
DEL SERVICIO DE
RIEGO DEL RIO DULCE
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA
N° 01/2018.**

OBJETO: "RECONSTRUCCION DE LOSAS, LIMPIEZA DEBAJO DE PUENTES Y TOMADO DE JUNTAS DEL CANAL MATRIZ Y SU DESCARGADOR AL RIO"

AUTORIZADA POR: DECRETO N° 1794 DE FECHA 19-06-2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.403.375,62-(PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO C/62/100)

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.500,00.- (MIL QUINIENTOS)

Ing. JESUS A. IBAÑEZ - Intendente de Riego

e. 18 julio - v. 20 julio -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS Y
BIENES PATRIMONIALES
Licitación Pública
N° 065/18**

OBJETO: Segundo llamado a Licitación Pública N° 065/18, Expediente N° 200-4-2018 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 397 "P", de fecha 05-07-2018 con destino a: "**Ampliación de Jardín de Infantes N° 24 Barrio Campo Contreras**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

2.781.628,15.- (Pesos: Dos Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho con 15/100)-

DESTINO: Ampliación de Jardín de Infantes N° 24 Barrio Campo Contreras
APERTURA: 07-08-2.018 **HORAS:** 10:00-

PLAZO DE LA OBRA: (120) Ciento Veinte Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.700,00.- (Pesos: Dos Mil Setecientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad -

CONSULTA DE PLIEGOS: Subdirección de Arquitectura y Diseño de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, sito en calle Libertad N° 481 Planta Alta.-

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-08-2.018 en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2.018-

C.P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales. N° 5824 - e. 18 julio - v. 20 julio - p. 120 - \$ 55,00.-

AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2018	
OBRA: OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA RUTA NACIONAL N° 09 – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO TRAMO: S. DEL ESTERO (SAL.) (Km. 1138,5) – TERMAS DE RIO HONDO (ENT.) (Km 1204,52) – SECCION: PUENTE S/A° LAS TINAJAS – KM 1203,77. PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial al mes de DICIEMBRE del AÑO 2017, asciende a la suma de PESOS Doce millones seiscientos veinte mil con 00/100 (\$ 12.620.000,00) GARANTIAS DE LAS OFERTAS: PESOS ciento veintiséis mil doscientos con 00/100 (\$ 126.200,00)	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Sede del 16° Distrito Santiago del Estero, - Avenida Roca (S) 777 – Santiago del Estero, Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V. – Provincia de Santiago del Estero, el día 8 de Agosto de 2018 a las 11:00 hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 00); consulta Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar "Licitaciones" "Obras" "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 25/2018 – RN N° 09" y disponibilidad del pliego a partir del 02 de Julio de 2018 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011-4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor	

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ - Jefe 16° Distrito - D.N.V.
N° 5656 - e. 04 julio - v. 26 julio - p. 280 - \$ 200,00.-

VIALIDAD NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE - PRESIDENCIA DE LA NACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2018, cuyo objeto es la **OBRA DE ENSANCHE DE DOS ALCANTARILLAS TRANSVERSALES Y CONSTRUCCION DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TAPSO, RUTA NACIONAL N° 157, TRAMO FRIAS - LAVALLE, EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/2018	
OBRA: ENSANCHE DE DOS ALCANTARILLAS TRASVERSALES Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE TAPSO, RUTA NACIONAL N° 157, TRAMO: FRIAS - LAVALLE, EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial al mes de NOVIEMBRE del AÑO 2017, asciende a la suma de PESOS Once millones quinientos mil con 00/100 (\$11.500.000,00) GARANTIAS DE LAS OFERTAS: PESOS Ciento quince mil con 00/100 (\$115.000,00)	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Sede del 16° Distrito Santiago del Estero - Avenida Roca (S) 777- Santiago del Estero, Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V. – Provincia de Santiago del Estero, el día 23 de Agosto de 2018 a las 09:00 hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$0,00); consulta Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 5/2018 - RN N° 157" y disponibilidad del pliego a partir del 16 de Julio de 2018 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ - Jefe 16° Distrito de D.N.V.
C.P.N. BLANCA ZULEMA SEU - Jefe Sección Licitac. Y Compras - 16° Distrito de D.N.V.
N° 5790 - e. 16 julio - v. 6 Agosto - p. 200 - \$ 450.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 2da Nominación en autos "**Expediente N° 570593- RAUL ANTONIO ISNARDEZ Y/O RAUL ANTONIO ISNARDES Y CONCEPCION**

ESPINILLO Y/O CONSEPCION ESPINILLO Y/O CONCEPCION ESPINILLO S/ SUCESION". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.-

Fdo Juez: Dr. J. San Juan y Dra. Ana María Maud Secretaria, Santiago del Estero, 12 de Julio de 2018.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 5800 - e. 17 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla.- Autos Caratulados: "**EXPTE. N° 32.025 - CORTEZ LUIS ROMULO S/ SUCESION**". Cita, emplaza a herederos y acreedores del causante CORTEZ LUIS ROMULO, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 19 de Junio de 2.018.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 5839 - e. 19 julio - v. 23 julio - p. 75
- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL FRIAS, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "**CARDOSO PEDRO FELIX Y RAMONA CELESTINA FIGUEROA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 19.333/17**. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO FELIX CARDOSO Y/O PEDRO FELIX CARDOSO Y RAMONA CELESTINA FIGUEROA DE CARDOSO, RAMONA C. FIGUEROA, RAMONA CELESTINA FIGUEROA, RAMONA JESUS FIGUEROA Y RAMONA FIGUEROA, por el plazo de Treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 11/07/2018
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaría 1°
N° 5837 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 85
- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

EXPTE. Nro: 619238 en AUTOS CARATULADOS: **LOTO ALBERTO contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de 2da. Nominación, a cargo del Dr. ADRIAN SANJUAN, Juez Secretaria MAUD ANA MARIA, declárese abierto juicio sucesorio de ALBERTO LOTO. Cítese y emplácese a herederos y a todos aquellos los que se crean con derecho a ser incluidos.-

Lo que se publica para los fines de ley un día en BOLETIN OFICIAL y un diario local.-
Santiago del Estero, 13 de Abril de 2018.-
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 5844 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 25,00.-

EDICTO DE LEY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 3ra NOMINACION: Expte. Nro.: 619251 en AUTOS caratulado **RODRIGUEZ ADRIAN sobre SUCESION**. Cítese y emplácese mediante edictos que se publican por UN DIA en el Boletín Oficial y TRES DIAS CONSECUTIVOS en el diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley
Fdo. por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario/a DRA. MUES, MARILIN DEL VALLE.
Santiago del Estero, 12 de Julio de 2018.
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°
N° 5836 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL

EMANUEL

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio, a las 21:30 horas, con 15 minutos de tolerancia, en Calle Santiago Maradona 231/235 del Barrio Autonomía Santiago del Estero Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuentas, Gastos y Recursos.
 - 2) Informe del Revisor de Cuenta.
 - 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- NOEMI BERESCIUK - Presidente
N° 5840 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION CAMPESENA COPO ALBERDI Y PELLEGRINI Potrero Bajada - Dpto. Copo - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La A.C. Organización Campesina Copo Alberdi y Pellegrini. Resolución N° 3194. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 09 de Agosto 2018. A horas 15:00 con 30 minutos de tolerancia. En la Sede de la misma para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Memoria y balance año 2017.
 - 2- Elección de Nuevas autoridades.
 - 3 -Elección de 2 Asambleísta para firmar el acta.
 - 4- Cronograma electoral.
- Los términos previstos para en el presente son de carácter perentorios e improrrogables. -
Cuota Social
* Para ser candidatos y votar los socios activos deberán tener abonadas hasta el mes de Julio la cual se cobrará en la Sede hasta las 12:00 hs del medio día del día 29/07/2018
* Padrón de Asociados
El padrón de socios será exhibido desde el día 31/07/2018 a las 12:00 hs en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 03/08 /2018 a las 12:00 hs las que serán resueltas por la C.D hasta el día 04/08/2018 a las 12:00 hs.
* Listas de Candidatos
-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 05/08/2018 a las 12:00 Hs -
La C.D notificará observaciones a los representantes de listas hasta el día 06/08/2018 a las 12:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el 07/08/2018 a las 12:00 hs-
* Se deberá asignar una denominación de las listas consignando un Apoderado y dos Fiscales un Titular y un Suplente y firmar de conformidad todos los candidatos En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.
* Comicio

-La votación será secreta Los socios deberán concurrir con su documento para emitir su voto-

El comicio se cerrará a las 18:00 hs.

MARIA ELENA FARIAS - Presidente
N° 5835 - e. 19 julio - v. 20 julio - p. 180
- \$ 75,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
SARMIENTO**

**Garza -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados del Club Social y Deportivo Sarmiento a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el Lunes 23 de Julio de 2.018 a las 18:00 horas con una hora de tolerancia, en las Instalaciones del mencionado con domicilio en Avenida Belgrano S/N° de ésta Localidad de Garza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Memoria Anual.
 - 2)- Balances.
 - 3)- Renovación de Comisión Directiva.
- Garza (S.E), a los 17 días del mes Julio de 2.018
ROGER E. GOMEZ - Presidente
N° 5834 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA DARSENA**

**La Dársena- Dpto. Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados La Dársena. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Julio de 2018 a las 17:00 hs, con media hora de tolerancia en la Sede del Centro Integral La Dársena, La Dársena, Dpto, Banda.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de los socios para firmar el Acta.
 2. Lectura de Estados Contables Vencidos.
 3. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.
- La Dársena, Dpto. Banda, Santiago del Estero, 17 de Julio de 2018.
ELVA ROSALEZ, Secretaria
N° 5845 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 90
- \$ 40,00.-

**EDUCACION Y PROGRESO
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la A S A M B L E A G E N E R A L EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 30 de Julio de 2018 a las 18 horas en la Sede Social sito en calle Domingo Palacios N° 917 del B° Alte Brawn para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta.-
 2. Informe de lo actuado por la Comisión saliente.-
 3. Lectura y Consideración de los estados contables vencidos.-
 4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas Titular.-
- CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio la cual se cobrará en la Sede Social hasta el día Jueves 26 de Julio hasta las 12 horas.-

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 19 de Julio a las 10.00 horas en calle Domingo Palacios N° 917. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 24 de Julio hasta las 20.00 horas las que serán resueltas por la Comisión hasta el día 27 de Julio a las 12.00 horas.-

LISTA DE CANDIDATOS

Las Listas completas de Candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 27 de Julio a las 12.00 horas. La C.D. notificará observaciones de Lista hasta el día 30 a las 10.00 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y 2(dos) Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el Acto y no se realizará el Comicio.-

COMICIOS

La votación será secreta Los socios deberán concurrir con Documento para poder emitir su voto.-

Lic. SILVIA MARCELA BARRAZA - Presidente
N° 5843 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 180
- \$ 75,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"PROYECTANDO CAMBIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil "Proyectando Cambios". Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a las 15,00hs, con media hora de tolerancia en la Sede Social, Pasaje 334 S/N° entre Rodríguez y Caseros, del B° Libertad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Elección de Autoridades.
- 2-Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

Cronograma Electoral Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio del corriente año, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12,00 hs del día 30 de Julio.

Padrón de Asociados El Padrón de socios será exhibido desde el día 20 de Julio a las 08,00 hs. En el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 25 de Julio a las 12,00 hs.

Lista de Candidatos Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 25 de Julio a las 12,00 hs. La C.D notificará las observaciones a los representantes de las listas hasta el día 26 de Julio a las 12,00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 27 de Julio a las 12,00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (un titular y un suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios La votación será secreta, los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 17,00 hs.

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2018
GLADYS E. VILLALBA - Presidente
N° 5842 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 180
- \$ 75,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES
DEL NOROESTE COPO
Paraje Lorena - Dpto. Copo -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociado a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio del corriente año, a las 09:00 horas, en la Sede Social, sito en Paraje Lorena - Departamento Copo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura y consideración de las Memorias Anuales 2017.
- 2 - Lectura y consideración de los Estados Contables 2017.
- 3 - Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Paraje Loreno, 16 de Julio de 2018.
HECTOR JUAREZ - Presidente

ALICIA LOPEZ - Secretaria
N° 5841 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75
- \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"UTULA PRODUCICHEQ**

(Pequeños Fomentos Productores)

Convocarse a los Asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 29 de julio a las 15:00hs, con 30mts de tolerancia, en sede Las Chacras para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación del balance y memoria.
- 2) Renovación de Autoridades de la comisión.
- 3) Designación de los socios para reprender el acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

CUOTA SOCIAL:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de julio, la cual se cobrará en la sede social hasta las 14.00hs. del día 29 de julio.

PATRON DE ASOCIADOS.

El patrón de Socios será exhibido desde el día 16 de julio 18:00hs, en el cual podrán plantearse objeciones del mismo hasta el día 29 de julio a las 14:00hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 29 a las 16.00 hs.

LISTA DE CANDIDATOS:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentados ante la C.D. Para su oficialización hasta el día 29 de julio. La C.D. notificara observaciones a los representantes de la Lista hasta el día 29 a las 13hs las que deberán subsanarse hasta el día 29 a las 16:00hs. Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales 1) titular y 1 suplente. Y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamara a la misma en el acto y no se realizara el Comicios.

COMICIOS:

La votación será secreta .Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su voto.

El comicios cerrara a las 20:00hs.

Santiago del Estero, 16 de julio del 2018, Las Chacras, Dpto. Banda,.

LILIANA PONCE DE LEÓN-
Presidenta

N° 5847 - e.19 julio - v. 19 julio - p. 180 - \$75.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 (03/01/2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por Expte. 2774-28-18 se tramita la registración del plano de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la poseedora Estela del Valle Chávez en el Inmueble Fracción Parte Estancia Los Décima, Sección 08, ubicado en Av. Néstor Kirchner s/n° de Termas de Río Hondo, en el Departamento Río Hondo, padrón inmobiliario 20-2-00025, sin inscripción en el R.G.P.I., superficie afectada: 663,74 m2.

Termas de Río Hondo, 29 de Junio de 2018.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 (03/01/2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por Expte. 2773-28-18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la poseedora Ruth Elizabeth Romano en el inmueble Fracción de Terreno Parte de la Quinta 40, Manzana A (34), Sección 03, ubicado en Salta 716, esq. San Martín y España de Termas de Río Hondo, en el Departamento Río Hondo, padrón inmobiliario 20-2-00320, inscripción en el R.G.P.I. en M. F° R. N° 20-8261,

Titular: Rabín Hernán

Superficie afectada: 343,98m2.

Termas de Río Hondo, 29 de Junio de 2018.

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 938-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por

Poseedor: ALOMO MARCELINO NICANOR

Inmueble: PARTE LOTE A2-20 - LA COSTOSA.

Departamento: JIMENEZ

Padrón: 11-1-1626

Antecedente Gráfico: Plano 312 Leg. 12. Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 12-828, a nombre de Alomo Saturnino Norberto.

Superficie afectada: 5978,34 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2018.

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

Agrim.

e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 10/10/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 1412/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: MANUEL JIMENEZ

Inmueble: LOTE DE TERRENO DESIGNADO LOTE 9- PTE. DEL INMUEBLE LLAMADO TACO RALO O LOS HERRERA.

Ubicación: LOS HERRERA.

Dpto.: BANDA

Antecedentes Dominales: M.F.R. 05-9806.

Propietario: Jiménez Mauricio.

Padrón: 06-02-2136.

Superficie afectada: 136 has 76as 16,00 cas

Punto de arranque NO.

Santiago del Estero 03/07/2018.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 10/10/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. de Catastro por Expte. 1378/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: MARIA ALICIA RODRIGUEZ.

Inmueble: FRACCION PTE. DE SUMAMPA.

Ubicación: PUEBLO DE SUMAMPA.

Dpto.: QUEBRACHOS.

Antecedentes Dominales: N° 14- FOLIO 11 VTO.- AÑO 1965. Propietario: Juan Manuel Santillán.

Padrón: 19-01-739

Punto de arranque NO.

Santiago del Estero 03/07/2018.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N°

2141-28-18 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por RAMONA ESTER CORDOBA, sobre el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO parte de Lote 3 de la Mza. 1, ubicado en calle N° 8 y Av. 8 (hoy, Justicialista) de Telares en el Departamento Salavina, con inscripci3n en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real 23-0122, a nombre de Comisi3n Municipal de Los Telares; y con Padr3n Inmobiliario 23-1-00443. Superficie afectada 180,00m2. Santiago del Estero, 28 de Junio de 2.018.-
IBER H. GOITEA - Ing. Agrim.
e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha: 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la Direcci3n Gral. De Catastro, por Expte. N° 2736/28/18, Se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva encomendada por la Sra. LIDIA ELVIRA RUIZ
Poseedor: Lidia Elvira Ruiz, D.N.I. 12.635.460
Inmueble: Pte. de la Quinta XIV S/Plano
Ubicado en: Calle Orestes Dilulo S/N° esquina Calle P3blica Departamento: CHOYA
Padr3n: NO POSEE
Sin Inscripci3n en el Registro de la Propiedad Inmueble
Titular: Gobierno de la Provincia
Antecedentes Gr3ficos: Duplicado N° 131 Dpto. Choya, trazado del Pueblo de Villa La Punta.
Superf. Afectada; 1961,3 lm2
Estableciendo como Punto de Arranque el Esquinero: Nor-Este.
Santiago del Estero, 28 de Junio de 2.018.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resoluci3n Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2629/28/18 se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: NATIVIDAD ASUCENA VITIAN
Inmueble: Frac. de Terreno, Pte del Lote

3-a de "La Fragua".-
Ubicaci3n: Ruta Pcial. N° 4 (Av. San Mart3n S/N°) - El Moj3n
Dpto.: Pellegrini
Antecedentes Catastrales:
Inscripci3n en el RGPI: MFR: N° 18-01642.-
Titular: Dem3stenes Risso Patr3n.-
Padr3n: 18-0-05429
Antecedente Gr3ficos: Plano M.P. N° 1289 Leg 18.-
Sup. Afectada: 274.44 m2
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.
Santiago del Estero, 28 de Junio de 2.018.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: 2782/28/18 se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: Eduardo Rodr3guez
Inmueble: Fracci3n de Maquito
Ubicado: Maquito
Departamento: Capital
Antecedentes Catastrales:
Inscripto en el RGPI.:
Inscripci3n N° 20 - F° 24 - A±o 1.941
Bis a nombre de David Santill3n
Antecedente Gr3fico: Plano de Armario 1- N° 333
Superficie Afectada: 1250,00 m2
Establecido como punto del Arranque el esquinero N.O
Santiago del Estero, 26/04/2018.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- (03/01/2017), notifico a interesados que en la Direcci3n General de Catastro, mediante Expte. N° 816-28-2018, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por: Rodr3guez Ram3n Alberto y Astrada Rosa Beatriz, en el inmueble denominado: Fracci3n de terreno parte del campo de la Virgen de la Consolaci3n de Sumampa, Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos. Pcia. de Sgo del Estero
Propietario: Virgen de la Consolaci3n de Sumampa

Inscripci3n en el Registro General de la Propiedad Inmueble: M. F.Real N° 8, F° 6 A±o: 1959 -Dpto. Quebrachos
Padr3n: N°19-01-0364
Antecedente gr3fico consultado: Plano N° 838 Leg. 19 D.G.C.
Sup. Afectada: 1384.50 m2.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-
Santiago del Estero, 28/06/2018.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 19 julio - v. 19 julio.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro por Expte. 4597-28-18, se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: SILVA MIGUEL ANGEL - ROJAS MIGUEL FERNANDO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE VILLA SILIPICA
Departamento: SILIPICA
Padr3n NO POSEE
Inscripci3n en el R.G.P.I.: N° 11 F° 7 VTO. A±O 1953, a nombre del Gobierno de la Provincia.
Superficie afectada: 4 HAS. 00 AS. 00,00 CAS. Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 02 de Julio de 2018.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resoluci3n Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 2741/28/18 se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:
Poseedor: MEDINA, CARLA GISEL
Inmueble: FRACCION PARTE DEL LOTE 2 "e"
Ubicaci3n: AV. NESTOR KIRCHNER S/N°; B°. TORO YACU, CDAD. LAS TERMAS
Dpto.: RIO HONDO
Inscripci3n en el RGPI: N° 296 F° 210 A±O 1958 DPTO. RIO HONDO
Antecedente Gr3fico: N° 3555 Leg. 20; Duplicado N° 149; Plano N° 290 Armario 1 de la D.G.C.
Titular: Livia Correa de Gim3nez y otro
Padr3n: NO POSEE
Sup. Afectada: 245,01 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 4522/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción

Adquisitiva, encomendado por:

Poseedores: GAUNA BELINDO
DIOGENES - GAUNA PAOLA
SOLEDAD

Inmueble: PARTE DEL LOTE 3 DE LA
MZA A DESIGNADO COMO LOTE 3C
Departamento : CAPITAL

Anteced. Catastrales: MFR N° 7N -
10386

Titular: CONCEPCION SENES DE
AREVALO

Padrón: 1-1-77818

Sup. Afectada: 359,00 M2

Establecido como punto de arranque el esquinero S.O.

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 4767/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedores: JUAREZ ALICIA MAGALI
Y CHERNICHARO ALBERTO
GEMAN

Inmueble: LOTE N° 6 B DE LA MZA.
"B"- QUINTA 18 SECTOR EL ALTO

Ubicación: CALLE JHON KENNEDY
N° 448 - B° ADELA. CDAD. LAS
TERMAS

Dpto.: RIO HONDO

Inscripción en el RGPI: N° 119 F° 83
AÑO 1965 DPTO. RIO HONDO

Antecedente Gráfico: Plano N° 3526 Leg.
20; Plano N° 3801 Leg. 20 de la D.G.C

Titular: Sosa Manuel.

Padrón: 20-02-2502

Sup. Afectada: 420,00 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2508-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ROBERTO YBARRA, sobre el inmueble denominado FRACC. PTE. QTA. N° 30 - Ubicado en

Ramón R. García S/N° esq. Madre de Ciudades - Pozo Hondo - Dpto. Jiménez. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón N° 11-1-2503

(Lote 8) y 11-1-2502 (Lote 9), 11-1-2501 (Lote 10) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 12-1183.

Propietario: Sabasta, José Conrado del Carmen. La superficie afectada es de 1493,40 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2508-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ROBERTO YBARRA, sobre el inmueble denominado FRACC. PTE. QTA. N° 30 - Ubicado en Ramón R. García S/N° esq. Madre de Ciudades - Pozo Hondo - Dpto. Jiménez. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón N° 11-1-2503 (Lote 8) y 11-1-2502 (Lote 9), 11-1-2501 (Lote 10) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 12-1183.

Propietario: Sabasta, José Conrado del Carmen. La superficie afectada es de 1493,40 m2.-

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017,

notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2507-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. DIEGO MATIAS LOPEZ, sobre el inmueble denominado FRACC. PTE. QTA. N° 30 - Ubicado en Ramón R. García S/N° - Pozo Hondo - Dpto. Jiménez. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón N° 11-1-2505 (Lote 6) y 11-1-2504 (Lote 7) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 12-1183. Propietario: Sabasta, José Conrado del Carmen.

La superficie afectada es de 606,60 m2.-
Santiago del Estero, 03 de Julio de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2036-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. AIDA ROSANA OSAN, sobre el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE. DEL EXFFCC G M BELGRANO - Ubicado en Av. Rivadavia S/N° - Quimilí - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (sin Padrón) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en (sin inscripción - Art. 2342 y 3951 C.C.)- Propietarios; a determinar. La superficie afectada es de 555,21 m2.-
Santiago del Estero, 05 de Julio de 2018.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 1496-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ELIGIO REINALDO ZAMPARO, sobre el inmueble denominado "Frac. Prte. de La Chacra 47", Lugar: Chacra 37 - Quimilí - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. en Padrón N° 16-1-01174 e inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 16-3710. Propietario: Honorata Corpus de Sosa. La superficie afectada es de 1 Has 84 As 94,45 Cas.-

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2018.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2040-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JESUS PABLO NICOLAS GELID, sobre el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE. DEL EX FFCC G M BELGRANO - Ubicado en Av. Rivadavia S/N° -Quimilí - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (sin Padrón) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en (sin inscripción - Art. 2342 y 3951 C.C.). Propietarios: a determinar. La superficie afectada es de 1577,30 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2039-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE LUIS GELID, sobre el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE. DEL EX FFCC G M BELGRANO - Ubicado en Av. Rivadavia S/N° - Quimilí - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (sin Padrón) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en (sin inscripción - Art. 2342 y 3951 C.C.). Propietarios: a determinar. La superficie afectada es de 1408,93 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 2038-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ADOLFO ESTEBAN GELID, sobre el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE. DEL EX FFCC G M BELGRANO - Ubicado en Av. Rivadavia S/N° - Quimilí -Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (sin Padrón) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en (sin inscripción - Art. 2342 y 3951 C.C.). Propietarios: a determinar. La superficie afectada es de 1181,87 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. N° 2037-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE LUIS GELID, sobre el inmueble denominado F

RACC. DE TERRENO PTE. DEL EX FFCC G M BELGRANO - Ubicado en Av. Rivadavia S/N - Quimilí - Dpto. Moreno. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (sin Padrón) e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en (sin inscripción - Art. 2342 y 3951 C.C.). Propietarios: a determinar. La superficie afectada es de 1581,99m2.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2018.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 19 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesado, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE.: 1464/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por el Sr. Andrés Eduardo Barnetche, en el inmueble denominado: Parte de Fracción Denominada Morales, sito en Morales, Dpto. Capital y conforme a datos de la D.G.C., con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 1.342 F° 4.230 Vto. Año 1.969. Titular registral; Manuela Guzmán y Otros, con padrón N° 01-2-000186, antecedentes gráficos se registran; Duplicado N° 90 Dpto. Capital y Plano N° 3989 Leg. 07 Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva. Superficie afectada; 48 Has 16 As. 34,92 Cas. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble.

Santiago del Estero 02 de Julio de 2018. Se rectifica el Edicto, con fecha 07 de Junio de 2.018.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-D.G.C.-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesado, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE.: 9286/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. Pamela Vanesa Matías y Jorge Gastón Barraza, en el inmueble denominado: Parte de Fracción Segunda del Lote N° 2 y Parte Integrante del Terreno Denominado "San Carlos", sito en calle Combate de los Pozos S/N°, Barrio Agua y Energía de la Ciudad de la Banda, Dpto. Banda y conforme a datos de la D.G.C., con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 117 F° 94 Vto. Año 1.923. Titular registral; Juan E. Peralta, con padrón N° 06-01-040019, antecedentes gráficos no se registran. Superficie afectada; 253,52 m2. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste del referido inmueble.

Santiago del Estero 02 de Julio de 2.018. Se rectifica el Edicto con fecha 31 de Mayo de 2.018.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC -2017 de fecha 03/01/2017, se informa que por ante esta Dirección

General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N° 2719/28/18 encomendado por Rosana del Valle Acosta en el inmueble denominado Fracción de terreno Parte de la Parcela 06-Manzana 63, ubicado en la ciudad de Frías-Dpto. Choya-Pcia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad e Inmueble, bajo el N° 58 F° 33 vto Año 1956-(Titulo Gral. Punto C) -Padrón 8-2-4546 a nombre de Federico Alberto Pandolfi estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2018.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor
e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, se informa que por ante esta Dirección General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N° 2846/28/18 encomendado por Juan Ramón Villafañe en el inmueble denominado Fracción de terreno Parte del Lote 4 de la Manzana 19 (S/Plano), ubicado en la ciudad de Frías-Dpto. Choya Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad e Inmueble, bajo el N° 14 F° 13 vto Año 1902-Padrón 8-2-9930(8-2-942 origen) a nombre de Estanislao Ledesma estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 05 de Abril de 2018.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor
e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9426-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Poseedor: DIAZ CARLOS HUMBERTO Inmueble: PARTE FRACCION B LOTE 1 DE ULLUAS Y FLORES Departamento: CAPITAL

Padrón: 01-3-391

Antecedente: DUPLICADO 134 - DPTO. CAPITAL - PROPIEDAD ULLUAS Y FLORES HEREDEROS DE NATALIO SAYAGO Y LUISA SAYAGO - ADJUDICAN EL LOTE 1 A MARIA PURA ROLDAN Y AMERICA DEL VALLE GEREZ.

Inscripción en el R.G.P.I.: NO REGISTRA

Superficie afectada: 309,87 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Sudoeste

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2018. RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 4632-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: CARABAJAL SALAZAR MARIA VALENTINA

Inmueble: LOTE 4 DE LA MANZANA "E"

Departamento: CAPITAL

Padrón: 01-01-148469

Antecedente gráfico en D.G.C. PLANO 10557 LEG. 07.

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 75-17515, a nombre de Asociación Mutual Empleadora la Universidad Nacional de Santiago.

Superficie afectada: 377,37 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2018. RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 1233/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: JOSE HORACIO MONTENGRO DEL INMUEBLE DENOMINADO:

FRACCION DE TERRENO PATE DE LOS LOTES 4 Y 5 DE ACOS O SOLEDAD, PARTE DE LOTE 1 DE POZO DE ORILLA Y PARTE DE LOTE 4 DE JUME RAICUNA - UBICADO EN RUTA PROV. N° 93 - POZO DE LA ORILLA - DPTO. RIO HONDO

ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I. LOTE 4 Y 5: N° 68 F° 44 AÑO 1959

TITULAR: JUAREZ CIPRIANA

JUAREZ NICASIA

LOTE 1: M.F.R N° 20-1906 DE FECHA 01/02/1977

TITULAR: TOSCANO PASCUAL SALVADOR

PADRON: N° 20-1-00347 (L. 1 P. DE LA ORILLA)

N° 20-1-0027, 20-1-0037 (JUME RAICUNA)

N° 20-1-391 (L.5); 20-1-389 (L.4)

SUP. AFECTADA: 36HAS.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 03/07/18.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 622-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: CONCHA OSCAR ALEJANDRO - CASTILLO MIRTA PATRICIA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO DESIGNADO CON LOS NUMEROS 3, 4 Y 5 DE LA MZA. "C" SECCION SUD DEL PUEBLO DE CHAGUAR PUNCO Departamento: ROBLES

Padrón: 222-0-21470 LOTE 3 - 22-0-21469 LOTE 4 - 22-0-21468 LOTE 5

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 2 F° 1 Año 1964, a nombre de Concha José Pío - N° 26 F° 17 Año 1955, a nombre de José Pío Concha.

Superficie afectada: 2400 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero Sudeste.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2018. RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 623-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: LOTO FELIX ALEJANDRO
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA PROPIEDAD DENOMINADA CHAGUAR PUNCO UBICADA EN EL DPTO. ROBLES S/TITULOS - LOTE 3 - MZA. 13 (B) S/ PLANO

Departamento: ROBLES

Padrón: 22-0-6378

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 21 F° 13 Año 1939, a nombre de Aage Lund.

Superficie afectada: 800 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero Sudeste.

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2018.
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 julio - v. 19 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 4554-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: SUAREZ NORMA ELIZABETH

Inmueble: LOTE 8a, 8B Y PARTE DEL LOTE 8c S/PLANO LOTE 8ª Y PARTE DEL LOTE 8.

Departamento: BANDA

Padrón: 06-01-30610 lote 8a - 06-01-35611 lote 8b - 06-01-35612 lote 8c

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 05-8850 LOTE 8, a nombre de

Salvatierra Hugo, Salvatierra Armando Zenobio, Ruiz de Salvatierra Nilda Antonia, Salvatierra Roberto Heraldo, Salvatierra Rubén Carlos, Salvatierra Liliana Angélica, Salvatierra Oscar Eduardo.

MFR 05-11874 Lote 8a, a nombre de Maqueira Gerónimo

Superficie afectada: 2033,23 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2018.
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 19 julio - v. 19 julio -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESSION**

El Juzgado de Paz Letrado de III° Nom. Santiago del Estero Capital, Dr. JUAREZ VILLEGA CARLOS G., Secretaria autorizante Dra. JORGE ADELA CELESTINA, en autos "EXPTE. N° 633.469 ACHAVAL RAMON ORLANDO s/ SUCESSION AB- INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y terceros interesados por el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. JUAREZ VILLEGA G. (Juez). Secretaria Autorizante.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 5846 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 75 - \$ 25,00.-

"DISEÑOS**ARGENTINOS S.R.L."**

Los Señores **ALCORTA JULIO ROBERTO** de 64 años de edad, estado civil DIVORCIADO, de profesión ARGENTINO, D.N.I. N° 8.600.032, con domicilio en MANZANA J, Lote Dieciocho del Barrio Mariano Moreno Quinta Ampliación calle Japón 1895 de la Ciudad de Santiago del Estero y **ALCORTA TANIA** de 37 años de edad, estado civil CASADA, de profesión DOCENTE, ARGENTINA, D.N.I. N° 26.570.978 con domicilio en MANZANA J, Lote Dieciocho del Barrio Moreno Quinta Ampliación, Calle Japón 1895 de la Ciudad de Santiago del Estero, deciden por unanimidad disolver la sociedad "DISEÑOS ARGENTINOS S.R.L.", que fuera inscripta bajo el N° 42 en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Marzo 2017.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2018.
MARTA SUSANA TAGLIAVINI - Escribano

N° 5838 - e. 19 julio - v. 19 julio - p. 90 - \$ 40,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 07/2018
AUTORIZADO POR DECRETO N° 1.953/2018
COORDINACION GENERAL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de 150.000 OXIGENO GASEOSO X METRO CUBICO con destino a Hospitales Públicos de la Provincia.

EXPEDIENTE N°: 12214/33/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.562.000,00 (Son pesos ocho millones quinientos sesenta y dos mil)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 de Agosto del 2.018, a las 10,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Coordinación General del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8.562,00 (son pesos ocho mil quinientos sesenta y dos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 19 julio - v. 23 julio -

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 08/2018
AUTORIZADO POR DECRETO N° 1.954/2018
COORDINACION GENERAL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de 1.200.000 m3 OXIGENO LIQUIDO EN TANQUE con destino a Hospitales Públicos de la Provincia.

EXPEDIENTE N°: 12.215/33/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.136.000,00 (Son pesos veintiséis millones ciento treinta y seis mil)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 de Agosto del 2.018, a las 11,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Coordinación General del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050. Ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 26.136,00 (son pesos veintiséis mil ciento treinta y seis).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 19 julio - v. 23 julio -

